

UNA CARTA DE FRANCISCO DE MENDOZA AL CARDENAL MENDOZA

La carta que transcribimos, procedente del fondo de correspondencia del cardenal Granvela conservado en la Real Biblioteca, tiene interés no solo por el remitente, don Francisco de Mendoza y Bobadilla, sino también por aquel en cuya recomendación se escribe, Juan Páez de Castro, uno de los humanistas con más prestigio intelectual de su tiempo. Durante su estancia en la ciudad de Trento, adonde se había trasladado con la recomendación de Gonzalo Pérez para tomar parte en el concilio en calidad de capellán del rey, entró al servicio del embajador Diego Hurtado de Mendoza (1545-1547). Después se instaló en Roma para trabajar como secretario del cardenal de Burgos, don Francisco de Mendoza y Bobadilla (1547-1552). Su vinculación con estos destacados mecenas de las artes y las letras le permitió acceder a dos de las más importantes librerías de la época cuyos fondos forman parte en la actualidad de la biblioteca de El Escorial y de la Biblioteca Nacional. La carta que el cardenal de Burgos dirige al cardenal Granvela, en la que solicita que recomiende a Páez ante el rey para el obispado vacante de Motula (Nápoles), es interesante, entre otras cosas, porque en la reconstrucción biográfica e intelectual que nos permite realizar el epistolario de Páez, esta carta completa la laguna existente para este periodo: no hay ninguna carta suya desde el 1 de septiembre de 1549 hasta agosto de 1552. La merced de la diócesis napolitana vacante formaría parte de su proyecto de viajar por Italia para hacerse con manuscritos griegos y latinos para incrementar su biblioteca. En este mismo fondo de la Real Biblioteca se conservan otras dos cartas en las que Francisco de Mendoza reitera la merced del obispado de Motula para Páez (RB II/2309, Fol. 133 (Roma, 3-x-1551) y II/2321, Fol. 89 (Roma, 7-III-1552), lo que nos indicaría que su solicitud no tuvo éxito, probablemente porque prefería invertir su tiempo en la lectura de aquellos libros a los que tenía acceso que en medrar para obtener beneficios, como reconoce él mismo en la carta que escribe a Zurita desde Roma el 1 de septiembre de 1549: «En esta tierra veo mal aparejo para ganar beneficios porque yo soy muy ajeno de lo que es menester para haberlos. Atiendo a libros y a ver cosas de letras, que hay gran ocasión. De esto entiendo hacer mi caudal que no faltará cómo pasar la vida. Gonzalo Pérez es buen amigo y tiene cuidado de me escribir y dice que hará lo posible ofreciéndose en qué, y lo mismo el padre confesor. En estas cosas ya vuestra merced sabe que ni se han de buscar con gran agonía, porque se pierde más que se gana, ni es menester esperar a que se venga ello. Yo hago lo que es en mí, que es tener amigos y señores y procurar no ser indigno. Cuanto a lo demás, es necesario tener ojo a algún particular para poner los amigos en que miren por aquello, dígoles por que v.m. me la haga de pensar algún rato, qué sería bien pretender y avisarme de ello (cf. RAH, Colección Salazar y Castro A-112, fol. 250r-v).

[Carta de Francisco de Mendoza al obispo de Arras, el cardenal Granvela]

(Roma, 19-VIII-1551). RB II/2318, fol. 44

Muy ilustre y muy reverendo Señor,

En Nápoles ha vacado el obispado de Motula, que vale hasta quatrocientos ducados de los de aquel reyno. Yo scrivo a Su Magestad suplicándole me haga merced dél para el

Avisos. Noticias de la Real Biblioteca, X, 38 (julio-septiembre, 2004)

doctor Joan Páez de Castro, que es persona benemérita y uno de los ynsignes hombres en todo género de letras y lenguas y en todas facultades que ay agora. Y pues a vuestra señoría toca, como siempre ha hecho, en favoreçer semejantes personas -mayormente recibiendo yo en ello, como reçibiré, mucha merced-, la suplico quanto puedo me la haga en tener su mano y guiallo con todo calor para que haya effecto, que siendo persona tam [sic] qualificada como Morellón y otros podrán ynformar a vuestra señoría más largo, y habiendo residido en Trento en compañía del fiscal tres años continuos, es justo que su merced tenga noticia dél speçialmente; que puedo çertificar a vuestra señoría que la yglesia será bien proveída y que para qualquiera prelación tiene la bondad, prudencia y experiencia que se requiere. Y por que esta no copara otro effecto, cesso. Nuestro Señor la muy illustre y muy reverenda persona y stado de vuestra señoría guarde con el acrecentamiento que desea. De Roma XIX de agosto, 1551. Servidor de vuestra señoría. Francisco de Mendoza, cardinalis Burgensis.

[Endoso]: El cardenal de Burgos 19 de agosto 1551. Al muy illustre y muy reverendo señor el señor Obispo de Ras, del Consejo de Stado de Augusta.

Avisos. Noticias de la Real Biblioteca, X, 38 (julio-septiembre, 2004)